

ACTA DEFINITIVA DE EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN FINAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

Fecha: 28 de mayo de 2026
Lugar: Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Bacares (Almería)
Hora de inicio: 13:00 horas

1. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Bacares, siendo las 13:00 horas del día 28 de mayo de 2026, se reúne el Tribunal Calificador designado para la valoración y resolución del proceso selectivo convocado para la constitución de una Bolsa de Empleo de Auxiliares Administrativos, de conformidad con las Bases reguladoras aprobadas por esta Corporación.

El Tribunal queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidenta: Dña. Encarnación María Zaguirre Fernández, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Bacares.
- Secretaria: Dña. María Elena García Martínez, Funcionaria Administrativa.
- Vocal 1: D. José Villanueva Rentero, Secretario-Interventor.
- Vocal 2: Dña. Virginia Barrachina Martínez, Personal Laboral Fijo.

Los miembros asistentes manifiestan no encontrarse incurso en ninguna de las causas de abstención o recusación previstas en la legislación vigente, quedando formalmente constituido el Tribunal para deliberar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día.


2. OBJETO DE LA SESIÓN

La presente sesión tiene por finalidad:

1. Proceder al examen y valoración de la documentación presentada por las aspirantes durante el plazo de alegaciones conferido tras la publicación del Acta Provisional de fecha 18 de mayo de 2026.
2. Resolver las alegaciones formuladas respecto de la valoración de méritos correspondientes a la Fase de Concurso.
3. Realizar la baremación definitiva de los certificados de servicios prestados aportados para acreditar experiencia profesional en la Administración Pública.
4. Aprobar y elevar a definitivas las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes.
5. Determinar las candidatas que acceden a la fase de entrevista personal conforme a lo establecido en las Bases reguladoras de la convocatoria.

Todo ello de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad que rigen el acceso al empleo público.

Código Seguro De Verificación	vBaaBNkicVCjuT40iknbWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Villanueva Rentero - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	28/05/2026 16:15:13
	Encarnacion Maria Zaguirre Fernandez - Alcaldesa Ayuntamiento de Bacares	Firmado	28/05/2026 16:14:40
	Maria Elena Garcia Martinez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Bacares	Firmado	28/05/2026 16:14:10
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vBaaBNkicVCjuT40iknbWQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3. ANTECEDENTES Y REVISIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

Tras la publicación del Acta Provisional de fecha 18 de mayo de 2026, se abrió un plazo de cinco (5) días hábiles para la presentación de alegaciones y documentación complementaria.

Dentro del plazo establecido, determinadas aspirantes presentaron certificados oficiales expedidos por la Diputación Provincial de Almería acreditativos de los servicios prestados en puestos de Auxiliar Administrativo y Administración General.

El Tribunal procede al examen individualizado de la documentación presentada, verificando:

- La autenticidad y validez de los certificados aportados.
- La adecuación de los puestos desempeñados al baremo establecido en las Bases.
- El tiempo efectivamente trabajado y computable.
- La correcta aplicación de los límites máximos previstos en cada apartado.

4. MANTENIMIENTO DEL RESTO DE VALORACIONES

El Tribunal acuerda mantener inalteradas las puntuaciones correspondientes a los apartados de:

- Formación.
- Cursos de informática y competencias digitales.
- Resto de méritos previamente valorados.


Todo ello por no haberse presentado alegaciones adicionales ni apreciarse error material alguno en las valoraciones inicialmente efectuadas.

5. RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA FASE DE CONCURSO

Una vez resueltas las alegaciones y aplicadas las modificaciones procedentes, las puntuaciones definitivas de la Fase de Concurso, sobre un máximo total de 45 puntos, quedan establecidas del siguiente modo:

Aspirante	Experiencia (Máx. 28)	Formación (Máx. 12)	Informática (Máx. 5)	Puntuación Total
Dolores García Rodríguez	23,00	9,00	0,00	32,00
Sara Álvarez Martínez	20,00	9,50	0,00	29,50
María del Rosario León Sáez	7,20	6,50	5,00	18,70
Marina Hernández Blánquez	2,40	9,50	0,00	11,90
Isabel María Sánchez	1,36	7,50	0,00	8,86

Código Seguro De Verificación	vBaaBNkicVCjuT40iknbWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Villanueva Rentero - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	28/05/2026 16:15:13
	Encarnacion María Zaguirre Fernandez - Alcaldesa Ayuntamiento de Bacares	Firmado	28/05/2026 16:14:40
	Maria Elena Garcia Martinez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Bacares	Firmado	28/05/2026 16:14:10
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vBaaBNkicVCjuT40iknbWQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Sánchez

Almudena Hernández Blázquez	0,60	7,50	0,00	8,10
Trinidad Cabeo Muñoz	0,00	6,50	0,00	6,50

6. ACUERDOS DEL TRIBUNAL

A la vista de cuanto antecede, el Tribunal Calificador, por unanimidad de sus miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO

Aprobar definitivamente las puntuaciones correspondientes a la Fase de Concurso del proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Empleo de Auxiliares Administrativos del Ayuntamiento de Bacades.

SEGUNDO

Estimar las alegaciones presentadas por:

- Dña. Dolores García Rodríguez.
- Dña. Sara Álvarez Martínez.

al haberse acreditado documentalmente experiencia profesional computable conforme a las Bases reguladoras de la convocatoria.

TERCERO

Elevar a definitivos los resultados recogidos en el apartado quinto de la presente acta.

CUARTO

Convocar para la realización de la Fase de Entrevista Personal, prevista en la Base Séptima de la convocatoria, a las dos aspirantes que han obtenido mayor puntuación acumulada en la Fase de Concurso:

- Dña. Dolores García Rodríguez.
- Dña. Sara Álvarez Martínez.


La entrevista personal tendrá una valoración máxima de cinco (5) puntos.

La fecha, hora y lugar de celebración serán comunicados mediante anuncio oficial en el tablón de anuncios y sede electrónica municipal.

QUINTO

Ordenar la publicación de la presente acta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en los medios previstos en las Bases reguladoras, a efectos de publicidad y conocimiento general.

Código Seguro De Verificación	vBaaBNkicVCjuT40iknbWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Villanueva Rentero - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	28/05/2026 16:15:13
	Encarnacion Maria Zaguirre Fernandez - Alcaldesa Ayuntamiento de Bacades	Firmado	28/05/2026 16:14:40
	Maria Elena Garcia Martinez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Bacades	Firmado	28/05/2026 16:14:10
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vBaaBNkicVCjuT40iknbWQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara finalizada la sesión, levantándose la presente acta, que es leída y aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, firmándose en prueba de conformidad.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente acta en Bacares (Almería), a 27 de mayo de 2026.

La Presidenta del Tribunal

La Secretaria del Tribunal

Fdo.: Dña. Encarnación María Zaguirre Fernández

Fdo.: Dña. María Elena García Martínez

Vocal 1

Fdo. José Villanueva Rentero, Secretario-Interventor

Código Seguro De Verificación	vBaaBNkicVCjuT40iknbWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Villanueva Rentero - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	28/05/2026 16:15:13
	Encarnacion Maria Zaguirre Fernandez - Alcaldesa Ayuntamiento de Bacares	Firmado	28/05/2026 16:14:40
	María Elena Garcia Martinez - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Bacares	Firmado	28/05/2026 16:14:10
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vBaaBNkicVCjuT40iknbWQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

